



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-02409257-E-UBA-DME#SSA\_FFYB . Curso de Radiofarmacia

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Señora Profesora Titular de la Cátedra de Física, Dra. Marcela ZUBILLAGA, solicita la inclusión del Curso “RADIOFARMACIA”, en la oferta de actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, ello para el segundo semestre del año 2021; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Curso de referencia, ha sido reconocido como curso de capacitación complementaria en el marco del licenciamiento del personal de Instalaciones Clase 1 por parte de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN).

Que esta capacitación tiene como objetivo que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos básicos sobre mecanismos de desintegración radioactiva e interacción de las radiaciones con la materia. Conocimientos teóricos y capacitación práctica en detección y medición de radiaciones ionizantes y control de calidad de la instrumentación en servicios de radiofarmacia SPECT y PET, preparación y control de radiofármacos, en protección radiológica y cultura de la seguridad. Normativa vigente.

Que la presente Comisión ha analizado el programa analítico de curso de referencia, obrante a fs. 6/16 del IF-2021-02503581-UBA-DDFI#SA\_FFYB, resultando adecuado. Que, el curso se dictará involucrando las modalidades, presencial en terreno y virtual, la

primera para la realización de los Trabajos Prácticos y la segunda para los aspectos teóricos, a través del campus de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión del día 22 de junio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictado del Curso de “RADIOFARMACIA”, en la oferta de actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, ello para el 2° semestre del año 2021 y el programa del mismo, el cual se consigna en ARCD-2021-35-E-UBA-DCT\_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las Dras. Marcela ZUBILLAGA y María Jimena SALGUEIRO como Directoras y a la Dra. Gabriela MARTIN como coordinadora de la actividad propuesta.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a las Directoras y a la Coordinadora de la actividad de referencia, dése a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil a los efectos que estime corresponder; tomen razón la Dirección General Técnico Académica y la Dirección de Alumnos y Títulos; y cumplido, archívese,

***posee Archivo embebido***